



PRONUNCIAMIENTO

“CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL LABORAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”

I. Compromiso Cero Tolerancia

En el presente Pronunciamiento, expresamos nuestro compromiso de “Cero Tolerancia” frente a las conductas de hostigamiento y acoso sexual laboral, y cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Conscientes que dichas conductas atentan contra los derechos humanos, la dignidad, la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, la seguridad y la integridad de las personas, las conductas de violencia, hostigamiento y acoso sexual constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación, por ello, asumimos el compromiso de construir una ética pública fundada en el respeto, igualdad entre mujeres y hombres, protección de la integridad y los derechos humanos de todas las personas.

En ese tenor, se promoverán ambientes laborales en los que las y los servidores públicos ejerzan su derecho a un trabajo digno; es clara nuestra convicción y compromiso para actuar dentro del marco jurídico al que nos debemos sujetar, sin adoptar comportamientos, usar lenguajes o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, es decir, mantener en todo momento una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene relación en la función pública.

Por tal motivo, se exhorta a todo el personal de los Servicios de Salud del Estado de Colima para trabajar de manera conjunta por una cultura institucional en la cero tolerancia en las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como a cualquier tipo de violencia, en estricto apego y respeto a los derechos humanos. Por ello, como parte de las medidas se encuentra la campaña permanente de difusión para prevenir cualquier forma de violencia a través de la Unidad de Igualdad de Género.

De esta manera, se reafirma el compromiso para erradicar las conductas de hostigamiento y acoso sexual y cualquier forma de violencia al interior de las unidades de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Es importante mencionar también que, independientemente del puesto, cargo o comisión que tenga el o la servidora pública, se dará el seguimiento correspondiente, por lo que será la Unidad para la Igualdad De Género y el Comité en la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, quienes deberán llevar a cabo las medidas correspondientes dentro de la dependencia para solucionar los casos de hostigamiento y acoso sexual.

En la cual se recibirá la denuncia o queja y se dará el acompañamiento correspondiente haciendo énfasis en “Cero Tolerancia”, asumiendo el compromiso de interpretar y aplicar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, con pleno respeto de los derechos humanos y bajo



los principios de perspectiva de género, confidencialidad, no revictimización, acceso a la justicia, y transparencia.

Quienes integramos los Servicios de Salud del Estado de Colima asumimos el compromiso de **¡Cero tolerancias a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual!**

Con la finalidad de fortalecer la cultura Institucional para la igualdad laboral, esta Institución de Salud, a través de la planeación e implementación de acciones y principios de igualdad de género, no discriminación e inclusión, mejorando así las relaciones laborales y personales de manera incluyente, libre de discriminación y sin violencia, de quienes laboramos en esta Secretaría para los Servicios de Salud del Estado.

Es por ello que, trabajaremos para que los y las servidoras públicas laboren en un marco de respeto, libre de agresiones, de conductas que ocasionen hostigamiento y acoso sexual y de cualquier tipo de violencia.

Para transitar hacia una cultura de igualdad y no discriminación, es importante la participación de todas y todos desde nuestros espacios laborales, por tal motivo, se instruye a todo el personal directivo, para que se difunda periódicamente el presente instrumento.

Este pronunciamiento se rige bajo la cultura Institucional de Igualdad entre hombres y mujeres, erradicación de las violencias y entrará en vigor el día siguiente de su suscripción.

Colima, Colima a 06 de marzo de 2023



DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Elaboró:
Psi. Cristina Ortega González
Líder Estatal del Componente Violencia e
Igualdad de Género y Responsable de la
Unidad de Igualdad de Género.

Validó:
Mtro. Carlos Felipe Ochoa Morales
Subdirector de Prevención y Promoción de la
Salud

Autorizó:
Dr. Iván Gutiérrez Molina
Director de los Servicios de Salud.

Revisó:
Dra. Gisela Rodríguez Cobián
Jefa del Departamento de Salud Sexual y
Reproductiva

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"